

## **TÍTULO**

### **LA ESCUELA PERDIDA**

## **AUTORÍA**

**Carlos Díez Hernando (en representación de la compañía teatral “*Solo es nuestro deseo*”)**

## **RESUMEN**

En octubre de 2021, un grupo de personas comprometidas con la educación, la memoria histórica o el teatro, se plantearon un interrogante ucrónico: ¿cómo hubiéramos afrontado el inicio del curso escolar en Madrid en septiembre de 1936?

A partir de esta pregunta el grupo inició un proceso de investigación y creación colectiva con una idea compartida: crear ocho personajes para construir una trama dramática que conjugara la libertad creativa con el rigor historiográfico.

El grupo se completó con la incorporación de un director profesional y tras dos años de trabajo, alcanzó su objetivo en marzo de 2024: presentar una obra de teatro que rindiera homenaje a las escuelas republicanas en Madrid.

La obra ha tenido una cálida acogida con diez llenos en sendas representaciones en la Sala Tarambana de Madrid y con garantía de continuidad en la próxima temporada.

La escuela perdida es el resultado final de un proceso en el que se han conjugado el afecto, los deseos y el aprendizaje de técnicas de dramatización con la investigación histórica y la reflexión sobre la memoria colectiva.

A continuación, presentamos esta comunicación siguiendo la estructura de los tres actos de la obra: el deseo, la guerra y la pérdida.

## TEXTO

### 1. EL DESEO

Víctor, el niño que en “La escuela perdida” personifica el deseo de todo un pueblo anhelante de cultura emancipadora, nos sitúa al inicio de la obra en abril de 1931, en el histórico momento de la proclamación de la II República. Será la primera aparición del personaje que actuará como hilo conductor en un viaje emocional que recorrerá el devenir histórico de la escuela republicana.

En la historiografía sobre la II República es frecuente asistir a una permanente asociación de aquel régimen instituido en 1931 con la Guerra Civil Española de 1936-39. Este enfoque historiográfico, comprensible por la inmediatez de ambos períodos y por la incuestionable interrelación entre ambos, ha extendido en la opinión pública un perjuicio que dificulta la correcta valoración histórica de la II República como un régimen legítimo, democrático y pacifista. Con el predominio de este enfoque, a la tragedia de la derrota se le suma la injusticia de considerar a la II República como causa de una sublevación ilegal e ilegítima contra su propia institucionalidad. Resulta paradójico que este discurso historiográfico, interesadamente congruente entre quienes necesitaban justificar lo injustificable, en cierta medida también haya sido aceptado o al menos, insuficientemente impugnado en el propio ámbito republicano.

Este error nos resulta especialmente doloroso cuando afecta al tratamiento histórico de la “escuela republicana”. El colosal esfuerzo institucional y económico del estado republicano, sin parangón en la historia española y europea del siglo XX, el compromiso y el trabajo de miles de docentes y en definitiva, la ilusión de todo un pueblo que ansiaba acceder al conocimiento y a la cultura en su más amplia concepción, quedan lacerantemente desplazados por relatos que falsean la realidad histórica, confundiendo interesadamente lo sucedido en dos períodos históricos que deben ser diferenciados: el período 1931-1936 y el comprendido entre los años 1936 y 1939. No es necesario señalar que esta confusión ha sido alentada durante décadas por quienes se opusieron al proyecto educativo republicano y a su materialización histórica.

¿Cuáles eran los objetivos y fundamentos de aquel proyecto? La fuente primaria esencial que permite responder a esta pregunta no es otra que la propia Constitución Española de 1931. Una constitución cuya incuestionable legitimidad democrática no procede por cierto de las elecciones municipales del 12 de abril, como recurrentemente afirman

quienes falsean interesadamente la historia, sino de las elecciones a cortes constituyentes del 28 de junio del mismo año, convocadas por el Gobierno Provisional republicano y a las que concurren libremente todas las fuerzas políticas del momento incluidas las monárquicas y en general, todas las vinculadas al ideario educativo defendido y practicado secularmente por la Iglesia Católica y sus congregaciones religiosas. A continuación, transcribimos literalmente el artículo 48 del texto constitucional que expresa con nitidez la fundamentación y propósito del proyecto educativo republicano:

*Artículo 48.*

*El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.*

*La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada.*

*La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.*

*La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.*

*Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.*

Educación estatal, unificada, gratuita y obligatoria. Educación impartida por funcionarios públicos con libertad de cátedra. Educación sin discriminaciones económicas de acceso y basada metodológicamente en el trabajo. Educación inspirada en la solidaridad humana. Educación laica, acotando las enseñanzas religiosas al ámbito de sus establecimientos, fuera de las aulas públicas.

Este último y fundamental principio del proyecto educativo republicano se reafirma en el Artículo 26, que también transcribimos parcialmente:

*Artículo 26.*

*Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán,*

*favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas. Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.*

*Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.*

*Las demás órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases:*

*(...)*

#### *4. Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.*

Dos elementos de la redacción de este artículo tendrán especial trascendencia en la materialización del proyecto educativo republicano. En primer lugar, la disolución de la Compañía de Jesús cuyos bienes serán confiscados para uso docente. En segundo lugar, el anuncio de una ley (la futura Ley de Congregaciones) para convertir en realidad esa educación laica proclamada como principio constitucional en el artículo 48 ya comentado.

Durante el proceso constituyente, los debates parlamentarios de octubre de 1931 en torno a la redacción y aprobación de ambos artículos, ya prefiguraban la dimensión que tendrá en el devenir del proyecto educativo republicano el conocido como “conflicto de las sustituciones”. En las intervenciones de Rodolfo Llopis, director general de Enseñanza Primaria y artífice de las reformas del bienio 1931-33, defendiendo el contenido de estos artículos y en las consiguientes réplicas de José María Gil Robles, líder de la oposición conservadora y genuino portavoz del ideario educativo de la Iglesia Católica, encontramos ya las claves de este enfrentamiento cuya intensidad irá en aumento hasta llegar a ser uno de los factores decisivos en la sublevación de julio de 1936. Sugerimos la lectura directa de las actas de sesiones en la web del Congreso de Diputados como fuente primaria privilegiada para la comprensión de esta controversia.

Este conflicto entre el deseo emancipador que representaba la educación republicana y la resistencia de la Iglesia Católica y las congregaciones religiosas a renunciar a su hegemonía secular en el ámbito educativo, estará muy presente en este primer bloque y en el conjunto de la obra.

Pero volvamos al artículo 48 de la constitución española de 1931 (republicana por supuesto, pero por encima de todo democrática y por tanto, prescriptiva y vinculante para toda la nación).

Si la laicidad es una de las señas de identidad del proyecto educativo republicano, no lo es menos su carácter exclusivamente estatal con el consiguiente protagonismo de los funcionarios públicos, el magisterio nacional, en su desarrollo. El núcleo duro de “La escuela perdida” lo constituyen precisamente tres maestras (Adelina, Amalia y Celia) y un maestro-inspector (Ramón), que encarnan la pluralidad profesional, ideológica y generacional del magisterio republicano.

Adelina representa la juventud y pujanza de las escuelas rurales y la admiración por el aporte de creatividad que representa la acción cultural de las Misiones Pedagógicas. Amalia y Celia, maestras veteranas, representan la pluralidad de las pedagogías emancipadoras del primer tercio del siglo XX que se propagarían con la II República: la pedagogía libertaria de las escuelas racionalistas en el caso de Amalia y el magisterio innovador focalizado en la Música popular e inspirado en la Institución Libre de Enseñanza, en el caso de Celia. Junto a ellas, en permanente contradicción profesional, ideológica y personal, Ramón representa al magisterio que desde la Inspección educativa intentaba acelerar el impulso renovador del proyecto educativo republicano.

Estos cuatro personajes de “La escuela perdida” simbolizan el deseo de renovación pedagógica de las escuelas republicanas en Madrid. En este punto, es necesario señalar que esta pedagogía innovadora, alimentada con las ideas y prácticas europeas de la Escuela Nueva, conocidas por las maestras y maestros españoles pensionados por la Junta de Ampliación de Estudios, no nace con el advenimiento de la II República. En el primer tercio del siglo XX la Institución Libre de Enseñanza liderada por Giner de los Ríos y Manuel Bartolomé Cossío, las escuelas racionalistas inspiradas en el pensamiento de Francesc Ferrer i Guardia, las escuelas laicas en el ámbito del movimiento obrero y el programa educativo del PSOE ya han creado un caldo de cultivo favorable al cambio en la concepción y la práctica de la educación. La II República, con su programa de construcción de escuelas y la consiguiente dotación de nuevas plazas de maestras y maestros en los nuevos grupos escolares, hará posible que este cambio cualitativo se multiplique cuantitativamente para irradiar esta nueva educación a las clases populares.

En el bienio reformista (1931-33), el esfuerzo conjunto del Ministerio de Instrucción Pública (liderado por Marcelino Domingo y posteriormente por Fernando de los Ríos con

la gestión “a pie de obra” de Rodolfo Llopis) y el Ayuntamiento de Madrid (con el trabajo constante y tenaz del concejal socialista Andrés Saborit), posibilitó que solo en dos años, en un contexto de aguda crisis económica mundial (depresión del 29), el estado presupuestara, licitara, construyera e inaugurara, 18 grupos escolares para paliar el inadmisibles índice de desescolarización de la población infantil madrileña.

“La escuela perdida” rinde homenaje a estos grupos escolares sin concretar, deliberadamente, ninguno de ellos como escenario de su trama. De este modo, se pone en valor la función instrumental de unas instituciones escolares que permitieron el acceso de las clases populares madrileñas a unas pedagogías emancipadoras de las que venía beneficiándose en las décadas anteriores un sector restringido de la burguesía urbana.

Pero el deseo de participar en aquella eclosión de conocimiento y cultura superaba el ámbito de las instituciones escolares. En “La escuela perdida” otros dos personajes, dos mujeres ajenas a la profesión docente, también participarán de este deseo. El primero de ellos es el de Paquita, tendera del popular barrio de Carabanchel que ve en el cine la vía para soñar con una vida diferente. El segundo es el de Lucía, periodista comprometida con la causa de la emancipación de las mujeres, quien ve en la escuela republicana la oportunidad idónea para hacer realidad su proyecto libertario.

Por último, como necesario contrapunto dramático, la trama de este primer bloque se completará con la presencia de Manuel, un empleado de abastos, marido de una maestra, que recela de la viabilidad y de las consecuencias que comportará en la vida de su familia el impulso liberador representado por la escuela republicana.

“El deseo”, primer bloque de la obra, transita sobre los dos primeros bienios de la II República hasta llegar a las decisivas elecciones de febrero del 36.

El primer bienio (1931-33) conocido como reformista, impulsó cualitativa y cuantitativamente, como ya se ha comentado anteriormente, la materialización histórica de ese deseo de emancipación popular a través de la educación y la cultura alentado por la sorpresiva y pacífica proclamación de la II República.

El segundo bienio (1933-35) conocido como bienio negro o radical-cedista trajo consigo, además de una gran inestabilidad en la gestión del Ministerio de Instrucción Pública, una indudable paralización de las iniciativas reformistas del primer bienio, especialmente relevantes en relación a dos elementos esenciales del proyecto educativo republicano: la

coeducación y especialmente, la implantación efectiva de la educación laica, obstaculizada por la congelación de la Ley de congregaciones religiosas aprobada en 1932.

Las elecciones de febrero del 36, convocadas por un gobierno de centro derecha con la expectativa de obtener una mayoría parlamentaria que habilitara una reforma constitucional que le permitiera reconducir definitivamente a la II República hacia una orientación conservadora, tuvieron como resultado, contra todo pronóstico, un ajustado pero legítimo triunfo del centro-izquierda representado unitariamente en la coalición del Frente Popular.

La vuelta de Marcelino Domingo, reclamado por Manuel Azaña para dirigir de nuevo el Ministerio de Instrucción Pública, va a significar el renacimiento del proyecto reformista paralizado en los dos años anteriores. La construcción de nuevas escuelas, la extensión de la coeducación y especialmente, el efectivo cumplimiento del precepto constitucional en favor de la educación laica mediante la sustitución de los centros religiosos por centros estatales tanto en primaria como en la segunda enseñanza, cobraban con el nuevo equipo ministerial un decidido e irreversible impulso.

En este ambiente de euforia renovada y después de haber asistido a la representación de “Nuestra Natacha”, la popular obra de Alejandro Casona (maestro e inspector además de exitoso dramaturgo), los personajes de “La escuela perdida” depositarán en el cercano mes de septiembre las mejores expectativas para el cumplimiento de sus respectivos deseos y para la definitiva consolidación del proyecto educativo republicano.

## 2. LA GUERRA

Será Paquita, la tendera de Carabanchel que soñaba con el cine como vía de emancipación quien nos introduzca al inicio del segundo bloque en la cruda realidad, tan distinta a la esperada por los protagonistas de “La escuela perdida”. Es el 20 de julio de 1936: la sublevación militar ha fracasado en Madrid con el asalto al Cuartel de la Montaña, pero a partir de ese momento, la guerra irá quebrando los deseos de los personajes de la obra, como quebró la ilusión de un pueblo que creyó en la posibilidad histórica de la emancipación. El carácter madrileño de “La escuela perdida”, muy presente desde el inicio de la obra, se acentuará en el desarrollo de las escenas de este segundo bloque. En este punto, consideramos que es conveniente introducir un comentario sobre el papel de la ciudad y el pueblo de Madrid en el desarrollo de la GCE.

En los primeros días de noviembre de 1936, las cuatro columnas que habían partido de Sevilla en los primeros días de agosto con el ejército expedicionario de África integrado por los tercios de la legión y los tabores regulares como unidades destacadas, estaban dispuestas a acometer el asalto decisivo a la capital de la república. Consciente de la inminente amenaza, el gobierno de Largo Caballero toma la controvertida decisión de trasladarse a Valencia dejando a Madrid a cargo de una Junta de Defensa presidida por el General Miaja. El pueblo de Madrid, que hasta ese momento ha recibido ingentes oleadas humanas de refugiados desde Toledo y otras poblaciones cercanas recibiendo con progresiva preocupación las noticias del avance de los sublevados, tendrá que afrontar ahora la guerra en las puertas de su propia ciudad. Todo hacía pensar que el día ocho de noviembre, la orden de operaciones número quince del General Varela se iba a cumplir y que Madrid, la capital de la gloria, la ciudad del “no pasarán”, iba a caer en poder de los sublevados. Pero no fue así: después de casi tres semanas de intensos combates, el general Franco ordenará la suspensión del ataque frontal y la fortificación del territorio dominado para que Madrid pase a ser una ciudad sitiada. ¿Cuál habría sido el desarrollo de la GCE si Madrid hubiera caído? Como tantas otras cuestiones planteadas en los debates historiográficos sobre nuestra guerra, esta es una pregunta sin respuesta cierta, pero lo que es indubitable es que la conocida como Batalla de Madrid de noviembre del 36, fue el punto de inflexión que transformó definitivamente un golpe de estado parcialmente fracasado en una guerra de larga duración con frentes estabilizados.

A partir de este hecho objetivo nos permitimos sugerir una pregunta en clave, si se acepta la expresión, “madrileñista”: ¿se le concede a la Batalla de Madrid la adecuada relevancia historiográfica en comparación con otros hitos considerados decisivos en el desarrollo de la GCE?

En este nuevo contexto, tan diferente al del bloque anterior, los personajes de “La escuela perdida” afrontarán el dilema dramático esencial de la obra: ¿mantener abiertas las escuelas o evacuar a la población civil para protegerla?

La Junta de Defensa de Madrid, a través de la consejería de evacuación proclamó oficialmente la política de evacuación de la población civil de Madrid, sintetizada en la consigna “Evacuad Madrid”, ampliamente difundida mediante comunicaciones en prensa y propaganda en las calles de Madrid. Las organizaciones sindicales y políticas integrantes del Frente Popular representadas todas ellas en la Junta de Defensa (la consejería de evacuación quedó bajo responsabilidad del Partido Sindicalista), cerraron



filas en torno a esta consigna que pronto evolucionó del nivel de recomendación al de orden de obligado cumplimiento. Gran parte de las familias madrileñas acataron las directrices de la Junta enviando a sus hijos e hijas a las colonias infantiles que se habían organizado en Levante y Cataluña, territorios leales y seguros en aquella primera fase del conflicto por la lejanía de los frentes. Sin embargo, también fueron bastantes las familias que se resistieron a obedecer las órdenes de evacuación, aferrándose a toda costa a sus hogares.

¿Qué hicieron las maestras y maestros que trabajaban en los grupos escolares y en las escuelas unitarias de la capital asediada? Las autoridades republicanas les exigieron que acompañaran a las expediciones infantiles a las colonias para continuar desempeñando en ellas sus tareas asistenciales y pedagógicas y, atendiendo a las fuentes primarias (expedientes de colonias escolares en el AGA) y a los estudios específicos sobre el tema, podemos afirmar que fueron bastantes los docentes, directoras, directores y responsables pedagógicos que cumplieron con estas directrices. Justa Freire, Ángel Llorca, Victoria Zárate y Sidonio Pintado son algunos nombres de quienes asumieron responsabilidades en colonias e instituciones pedagógicas en Levante o Cataluña, pagando algunos de ellos su lealtad y compromiso con penas de cárcel o incluso con su vida al finalizar la guerra. Pero también, como en el caso de las familias, hubo maestras y maestros que optaron por permanecer en Madrid desempeñando su trabajo donde aún era posible hacerlo.

¿Cómo se trata el problema de la evacuación en “La escuela perdida”? En este contexto histórico marcado por la tensión y la confusión, Celia (una de las tres maestras del grupo escolar no identificado) y Ramón (el maestro-inspector) polarizarán esta tensión entre el deseo de darle continuidad al proyecto musical iniciado con tanta ilusión y la presión para acatar y cumplir con las órdenes de evacuación. Los bombardeos sobre el centro de la capital en aquel “*Largo Noviembre en Madrid*” jugarán un papel determinante en las diferentes decisiones que adoptarán los personajes ante el conflicto de la evacuación.

### 3. LA PÉRDIDA

El proyecto educativo republicano se mantuvo vivo en el territorio leal durante los tres cursos (el último de ellos, inconcluso) comprendidos en el período de guerra. Paradójicamente, será en estos cursos teñidos por la guerra en los que se lleven a cabo en las colonias infantiles algunas de las experiencias pedagógicas más innovadoras de la etapa republicana. Y de nuevo será Víctor, el niño que conocimos al comienzo de la obra

ahora ya adolescente, quien se beneficie de la implantación del bachillerato acelerado que permitió acceder a este título a jóvenes y adultos de la clase obrera. En el caso de nuestro personaje, cursar bachillerato significaba dar el paso que, a pesar de la guerra, le acercaba a ver realizado su deseo de ser maestro.

Con la derrota definitiva y sin paliativos de la II República en abril de 1939, el proyecto educativo republicano iba a ser completamente laminado por la instauración del nacionalcatolicismo en la “nueva España” de Franco. El desenlace de la guerra conllevó para nuestro país la pérdida de esa escuela innovadora y emancipadora que tanta ilusión había generado en las clases populares.

Esta pérdida se concretó de diferentes modos. Es abundante la producción historiográfica sobre esta cuestión, pero nos quedamos, como expresiva síntesis, con tres adjetivos derivados del sustantivo tierra que condensan el dramático devenir del magisterio republicano: aterrados, desterrados o enterrados. El grupo de maestras y maestros protagonistas de “La escuela perdida” nos presentará diferentes y complementarios destinos personales.

Aterrados y aterradas quedaron los maestros y maestras que a consecuencia de los procedimientos de depuración sufrieron cárcel, separación definitiva, inhabilitación temporal o destierro. Conocedor de que el magisterio se había significado como una profesión mayoritaria y activamente comprometida con el proyecto reformista republicano, el nuevo estado, conforme avanzaba en la liberación (según la terminología de los vencedores) de los territorios sometidos al “dominio rojo”, estableció un sistemático e implacable proceso de depuración a través de comisiones provinciales. En “La escuela perdida” será Adelina, la joven maestra a quien conocimos en su escuela rural recibiendo a las Misiones Pedagógicas, quien personalice en este tercer bloque la humillación que sufrieron las maestras víctimas de estos expedientes de depuración.

Desterradas y desterrados quedaron las maestras y maestros que emprendieron el exilio europeo o americano. Francia, Argentina, Chile y muy especialmente, México, serán los países en lo que se establecerán miles de docentes que, en la mayor parte de los casos, seguirán ejerciendo su magisterio en diferentes niveles, contribuyendo así al crecimiento de sus países de acogida. En “La escuela perdida” Lucía y Celia encarnarán esta faceta de la derrota. Lucía, periodista de Mujeres Libres a quien conocimos defendiendo la política de evacuación y tratando de convertir las aulas del grupo escolar en un espacio de emancipación y empoderamiento para las mujeres, representará el exilio en Francia y

la progresiva y amarga decepción provocada por la pasividad de las democracias que aceptaron la consolidación del franquismo pese a su público apoyo al Eje. Celia, la entusiasta maestra impulsora del proyecto musical que intentó evitar en el segundo bloque el cierre de la escuela, representará a esa pléyade de maestras y maestros que llegarán a fundar en México nuevos colegios que mantendrán vivo el deseo de la educación republicana. Y como contrapunto a Celia, Ramón, el maestro-inspector que, atrapado en sus contradicciones, defendió en el bloque anterior las órdenes de evacuación, representará el “destierro interior” de quienes no pudieron o no quisieron exiliarse y renunciaron para siempre al ejercicio de la docencia.

Y enterrados o enterradas quedaron quienes sufrieron en el grado más extremo la violencia de la represión franquista contra el magisterio republicano. Será Amalia, la maestra libertaria que permaneció en la ciudad asediada hasta el final de la guerra, quien encarna desde la madrileña cárcel de mujeres de Ventas a estas maestras y maestros tan duramente golpeados por la historia.

La derrota republicana tuvo otros efectos sobre la población civil representada por los diferentes personajes de “La escuela perdida”.

Para muchas mujeres, identificadas o no políticamente con la II República, la derrota supondrá la quiebra de sus proyectos personales. Paquita, la alegre tendera de Carabanchel que deseaba ser actriz y había visto en la escuela una posible vía para acercarse a su sueño, quedará constreñida a sobrellevar la vida gris que el nuevo régimen reservaba a las mujeres.

Para quienes optaron por sumarse desde la quinta columna a la causa de los sublevados, la derrota republicana supuso una ventana de oportunidad que les permitió medrar con el nuevo régimen, haciendo valer su contribución a la victoria. Será Manuel, el taciturno empleado de abastos que nunca entendió el firme compromiso de su mujer como maestra con el ideario republicano quien represente a aquellos que, pese a no tener vocación pedagógica, supieron aprovechar las circunstancias para ocupar las vacantes ocasionadas como consecuencia de la masiva depuración del magisterio republicano.

Pero “La escuela perdida” no quedó borrada de la historia. Aquellas niñas y niños que pudieron disfrutarla, conservaron vívido su recuerdo y su impronta liberadora. Será de nuevo Víctor, el niño que abrió la obra relatándonos la emoción con la que vivió su primer día de escuela, el adolescente que en guerra fue forjando pese a las adversidades su sueño

de llegar a ser maestro, quien ya en su vida adulta en los ominosos años de la dictadura, abrirá una puerta a la esperanza en el final de la obra.

Con esta comunicación hemos pretendido trazar un sucinto recorrido por el complejo entramado del proyecto educativo republicano, siguiendo siempre el hilo narrativo de la obra “La escuela perdida” creada interpretada y dirigida por un colectivo de nueve personas cuyo único deseo ha sido aportar un granito de arena en la necesaria tarea de recuperar la memoria histórica de la escuela republicana.

Hoy, transcurridos más de noventa años desde la inauguración de aquellos dieciocho grupos escolares evocados en “La escuela perdida” los valores que fundamentaron el proyecto educativo republicano siguen vivos gracias a las y los docentes que, creyendo en su vigencia, los practican diariamente en las aulas de nuestras escuelas.